

BASES PARA LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. M3E-52205021-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

FECHA: 28 de junio de 2021

Para los efectos de esta invitación se entenderá por:

e-compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), al cual se accede a través de la página eléctronica: https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Dirección: Dirección de Adquisiciones y Suministros ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:

Por medio del presente documento se invita a cotizar, <u>a los proveedores que cuenten con su registro en el Padrón Estatal de Proveedores actualizado al 2021</u>, los bienes comprendidos en el **Anexo I de la invitación M3E-52205021-1**, a través del portal **e·compras** o de **manera presencial**, guardando las mejores condiciones de mercado para el Gobierno del Estado.

La invitación y los anexos de la presente invitación los podrán visualizar y descargar en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion publica licitaciones.php
https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN

a. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES

Para efectos de la presente invitación, podrá bajo su responsabilidad solicitar los Anexos I, I-A, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, y R, que incluyen las especificaciones, características y demás términos en forma detallada en la Dirección, o en su caso solicitar la información al correo maeagueros@guanajuato.gob.mx con Ma. Elena Agüero Soto. Teléfono 4737353400 extensión 1609.

b. **NOTIFICACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

La notificación de las preguntas y respuestas se realizará el día 06 de julio de 2021



Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de preferencia a más tardar el día **01 de julio 2021 hasta las 11:00 horas**, de igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: maeagueros@guanajuato.gob.mx o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando el **Anexo D.**

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de acuerdo al presente apartado.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de la presente invitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio de la Dirección, en caso contrario, serán desechados.

La notificación de las preguntas y respuestas se llevará a cabo con la publicación de las mismas en las páginas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion publica licitaciones.php https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal.

La notificación de preguntas y respuestas, se podrá llevar a cabo en hora o fecha posterior a la establecida en el presente apartado, dándose a conocer la nueva fecha de ésta así como la nueva fecha de presentación de ofertas técnica y económica.

c. **MUESTRAS**

Para las partidas **7**, **8**, **17** y **25** del anexo I los participantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I, según participe, a más tardar el día **12** de julio del **2021** a las **10:00 horas** en el Almacén de la Dirección ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las **14:00** hrs.

El participante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO E**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su muestra y datos del participante. Así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del o los participantes adjudicados; y en el caso de los demás, deberán pasar por sus muestras a la Dirección en la semana del **09 al 13 de agosto de 2021**, <u>sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.</u>

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la invitación, nombre del participante, anexo y partida a que corresponde.

Además deberá considerar lo siguiente:

Mobiliario:

La muestra física deberá presentarse debidamente armada de acuerdo a las características solicitadas en el Anexo I, según participe.



d. EVALUACIÓN DE MUESTRAS Y PRUEBAS

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos. **Se podrán realizar pruebas destructivas.**

Mobiliario: Se requieren muestras físicas con la finalidad de verificar el acabado del producto, medidas, calibres, color y demás características solicitadas.

En todas las partidas, como parte de la evaluación de las muestras se aceptará +/- 5% de tolerancia en las medidas solicitadas en el Anexo I.

Dicho supuesto no será aplicable en los casos en los que se establecen rangos.

e. FECHA Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados en participar a través de e·compras, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día 12 de julio de 2021 a las 11:00 horas. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser .doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003. El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los interesados en participar de manera presencial, deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día 12 de julio de 2021 a las 11:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Suministros ubicada en la Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 9.5 Col. Yerbabuena C.P. 36250, Guanajuato, Gto., siendo responsabilidad de los participantes registrar el ANEXO R en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada.

f. NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se llevará a cabo una vez que la Dirección cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para poder determinar el resultado del presente proceso de contratación.

La notificación se hará a través de la publicación del resultado del proceso de contratación, en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion publica licitaciones.php https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal.

g. FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO

El Representante legal acreditado y registrado ante el padrón de proveedores, del proveedor adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, a firmar el contrato y pedidos respectivos, a más tardar dentro de los diez días hábiles a partir de la notificación de adjudicación realizada por el sistema e·compras.



En caso de no formalizar los contratos adjudicados, el proveedor será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente participante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

h. **LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA**

Los bienes solicitados en la presente invitación deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso en los lugares señalados en el **Anexo F**, <u>a más tardar</u> en la fecha que se señala en el mismo **Anexo F**.

Deberá considerar que se requiere armado para la partida 1 del Anexo I y deberá ser en el siguiente lugar:

PARTIDA	LUGAR	RESPONSABLE
1	Se debe entregar armado, en las instalaciones de Palacio de	Persona de contacto
	Gobierno ubicado en paseo de la Presa N° 103 Col. Centro,	Cinthia Esquivel, Jefa
	Guanajuato, Gto. Segundo Piso . Horario de entrega 10:00 a	de compras de
	16:00 hrs.	almacén. Teléfono
		4737453500 ext 3093

i. Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) proveedor (es) adjudicado (s), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo este responsabilidad del proveedor o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de sus ofertas podrá ser por medio <u>electrónico o de manera presencial</u>, de conformidad a lo siguiente:

A. PRESENTACIÓN DE OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA

Podrán presentar su oferta de manera electrónica a través del portal e-compras en la página https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal los proveedores actualizados al 2021 en el Padrón Estatal de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato que cuenten con usuario, contraseña y firma electrónica. El manual de uso de e-compras, se encuentra a su disposición en la siguiente liga: http://dgrmsg.guanajuato.gob.mx/manuales/manualSRM.pdf"; debiendo ingresar la siguiente información y documentación:

• Para la oferta técnica electrónica deberá realizar lo siguiente:



Deberá ingresar su oferta técnica en el apartado "**Notas y Anexos**" sección "**Notas**" para cada una de las partidas en que participe, la cual deberá señalar descripción completa del bien ofertado, incluyendo: marca, modelo y color, etc. que cumplan con las características mínimas solicitadas.

Notas:

- a) No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
- b) El participante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el punto 7 del apartado VI. Condiciones de estas bases.
- c) No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica.
- 2 Anexar los siguientes documentos en el apartado "Notas y Anexos" sección "Anexos"
- 2.1 **Carta de declaración de intereses** en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (ANEXO C) **(2.1_CDI_#proveedor.*)**
- 2.2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. (2.2._OSAT_#proveedor.*)
- 2.3 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica (2.3. OIMSS_#proveedor.*)
- 2.4 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y la situación fiscal en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia impresa entregada como parte de la propuesta técnica. (2.4._OINFO_#proveedor.*)
- 2.5 **Carta garantía del fabricante o distribuidor mayorista**, en la que manifieste que el participante es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el



participante firmada por el representante legal, por los períodos señalados en el anexo I, a entera satisfacción de Gobierno del Estado. **Indicando el número de partida** que respalda el documento. En el entendido de que en caso de ser adjudicado <u>deberá presentar el original del documento</u> <u>solicitado a la firma del contrato</u> **(2.5_CF_#proveedor.*)**

Nota: En caso de que en el anexo I no se señale período de garantía, ésta deberá ser **mínimo por 1 año** a partir de la recepción a conformidad del bien adjudicado.

2.6 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que <u>deberá contener como mínimo</u> la siguiente información: <u>Imagen, marca y modelo</u>. Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado. (2.6_CAT_#proveedor.*)

En caso de que **el catálogo no indique alguna característica** solicitada por la convocante, deberá presentar carta original o copia digitalizada e impresa del fabricante que acredite el cumplimiento de dicha (s) característica (s).

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español

- 2.7 **Anexo AB** con los puntos solicitados según participe, preferentemente en hoja membretada del participante, con nombre y firma del representante legal acreditado. **(2.7_AB_#proveedor.*)**
- 2.8 "Anexo A" en hoja membretada del licitante participante. (2_8_Anexo_A_#proveedor.*)

<u>Se aclara que deberán mencionar en su oferta técnica (Anexo A) el color ofertado, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I.</u>

Propuesta técnica, para lo cual **deberá ingresar la descripción técnica del bien ofertado** sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: **"DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES"**.

En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica <u>prevalecerá la</u> información contenida en el Anexo A.

Requisitos adicionales para participar en las partidas: 7, 8, 17 y 25

2.9 Copia del Recibo de Muestras con el sello de la Dirección de Adquisiciones. (2.9_RM_#proveedor.*)

Notas:

- a) Deberá presentar preferentemente todos los documentos generados por el participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
- b) Todos los archivos ingresados deberán ser nombrados preferentemente de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: 1_DA_#proveedor.*)



En el que (1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_DA_39999.doc

Para la oferta económica electrónica deberá realizar lo siguiente:

- 1. Deberá ingresar su oferta económica en el apartado "Posiciones", capturando el <u>importe unitario</u> <u>incluyendo el I.V.A.</u>, para cada una de las partidas en que participe, en moneda nacional las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos. Para esta modalidad electrónica, no aplica presentar documento "Anexo B".
- 2. Con la presentación de su oferta acepta que los precios ofertados son firmes hasta la entrega total de los bienes independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero.
- 3. El participante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.

B. PRESENTACIÓN DE OFERTA DE MANERA PRESENCIAL

OFERTA TÉCNICA PRESENCIAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

LOS PARTICIPANTES BAJO ESTA MODALIDAD DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1. Impresión de la credencial con código bidimensional emitida por el padrón de proveedores, que permita verificar la actualización del proveedor al 2021.
- 2. **Anexo A** preferentemente en hoja membretada de la empresa participante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el participante, en la cual deberá indicar **marca**, **modelo y color** ofertados, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases.
- 3. Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (ANEXO C).
- 4. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.



- 5. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica.
- 6. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y la situación fiscal en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia impresa entregada como parte de la propuesta técnica. (2.4._OINFO_#proveedor.*)
- 7. **Carta garantía del fabricante o distribuidor mayorista**, en la que manifieste que el participante es fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante firmada por el representante legal, por los períodos señalados en el anexo I, a entera satisfacción de Gobierno del Estado. **Indicando el número de partida** que respalda el documento. En el entendido de que en caso de ser adjudicado <u>deberá presentar el original del documento solicitado a la firma del contrato.</u>

Nota: En caso de que en el anexo I no se señale período de garantía, ésta deberá ser **mínimo por 1 año** a partir de la recepción a conformidad del bien adjudicado.

8. Catálogo de los bienes ofertados, mismo que <u>deberá contener como mínimo</u> la siguiente información: <u>Imagen, marca y modelo</u>. Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado.

En caso de que **el catálogo no indique alguna característica** solicitada por la convocante, deberá presentar carta original o copia digitalizada e impresa del fabricante que acredite el cumplimiento de dicha (s) característica (s).

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español

9. **Anexo AB** con los puntos solicitados según participe, preferentemente en hoja membretada del participante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

Requisitos adicionales para participar en las partidas: 7, 8, 17 y 25

10. Copia del Recibo de Muestras con el sello de la Dirección.



No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

El participante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el punto 7 del apartado VI. Condiciones de estas bases.

No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar preferentemente todos los documentos generados por el participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

• PARA LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- 1. Oferta económica presentada por escrito preferentemente en hoja membretada del participante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente invitación, con la descripción corta de lo ofertado por el participante, indicando marca, modelo, versión o paquete y color ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. (ANEXO B).
- 2. Con la presentación de su oferta acepta que los precios ofertados son firmes hasta la entrega total de los bienes independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero.
- 3. El participante deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio, según aplique.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

El participante deberá ofertar en su caso todas las partidas donde se requiera idénticas características y especificaciones, según participe. Por idénticas características se entenderá la definición señalada en el punto 5 del apartado VI. Condiciones de estas bases.

Deberá contener la leyenda "Precio firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero."

III. CONTRATO

En caso de resultar la propuesta más conveniente, se le notificará vía correo electrónico el pedido respectivo y deberá entregar la siguiente documentación para la firma del contrato correspondiente:

Deberá presentar una fianza, cheque de caja o cheque certificado por el 12% del monto total adjudicado sin incluir I.V.A., en la cual deberá indicar el número de la invitación y el número del contrato, así como indicar que la misma es por tiempo indefinido, para garantizar la entrega de los bienes a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. (Anexo G)



La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el proveedor ganador en las dos opciones anteriores será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso de invitación se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato los proveedores adjudicados deberán presentar ante la Dirección, la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria. El no presentar dicha constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.

IV. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes en los siguientes casos:

- 1. En caso de no incluir alguno de los requisitos solicitados en el apartado "II <u>PRESENTACIÓN DE OFERTAS"</u>, será desechada su propuesta. **En el caso de las ofertas presentadas en la modalidad electrónica** únicamente se evaluarán las ofertas que en e.compras tengan el estatus de "Emitidos".
- 2. Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- 3. Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- 4. Si el participante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- 5. Si no presenta Impresión de la credencial con código bidimensional emitida por el padrón de proveedores, que permita verificar la actualización del proveedor al 2021. **Aplica únicamente presentación de oferta de manera presencial.**
- 6. Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características, se descalificará únicamente en esas partidas.
- 7. Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la partida en que oferte más o menos piezas. En caso de que haya más partidas de idénticas características, quedará descalificado en las partidas que guarden idénticas características a la partida que ofertó de más o de menos piezas.
- 8. Si no oferta todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características, según participe.
- 9. Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida y las que guardan idénticas características.



- 10. Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- 11. Si no presenta muestra para las partidas en las que se requiere muestra, o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado.
- 12. Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran debidamente firmadas por el representante legal acreditado. **Aplica si presenta oferta en la modalidad presencial.**
- 13. Si alguno de los archivos ingresados a través de e-compras se encuentra con formato diferente a los establecidos (extensiones .doc, .xls. ppt o .pdf) o en formato superior a versión 2003, toda vez que el sistema e-compras no acepta otro tipo de formato. **Aplica si presenta oferta en la modalidad electrónica.**

V. CONDICIONES

- 1. Los participantes deberán ofertar los bienes solicitados con marca específica, debiendo considerar la marca mencionada en la partida 7 del Anexo I según se solicite.
- 2. Para los bienes comprendidos en la presente invitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.
- 3. Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y notificación de preguntas y respuestas de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.
- 4. Se podrá adjudicar una partida o grupo de partidas, si de la evaluación de las ofertas que se haga, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- 5. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, en caso contrario será descalificado en la o las partidas en las que presentó más de una opción.
- 6. La adjudicación de la presente invitación será por partida. Las partidas de idénticas características se adjudicarán a un solo participante.
- 7. Por idénticas características se entenderá aquellas partidas que tienen la misma descripción técnica y alcance de contratación, independientemente de su color y lugar de entrega
- 8. En caso de existir discrepancias entre la información ingresada en la **oferta** técnica y el **Anexo A**, prevalecerá lo mencionado en el **Anexo A**. **Aplica si presenta oferta en la modalidad electrónica.**
- 9. Cualquier propuesta técnica y/o económica presentada a través de e•compras que se encuentre con estatus distinto a "Emitidos" se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.



10. Los bienes adjudicados que pretendan ser entregados por el proveedor, y que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán rechazados sin que al respecto pueda generarse constancia alguna sobre su recepción, y sin demérito de las penas convencionales que se actualicen por la demora en la entrega de lo contratado.

Igualmente, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) aquellos bienes que hayan sido suministrados, y sobre los cuales, con posterioridad sobrevengan defectos y vicios ocultos o cualquier otra circunstancia que evidencie que no reúnan los requisitos de calidad solicitados, concediéndose para este último supuesto un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se proceda a su reposición. En caso contrario se iniciarán los procedimientos administrativos correspondientes; lo anterior sin perjuicio de las penas a que haya a lugar.

11. Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

Los datos de facturación son: Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2. Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato respectivo.

- 12. Con la presentación de las ofertas, el participante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente invitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
- 13. Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.
- 14. No se aceptarán entregas parciales, es decir, deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.
- 15. No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.
- 16. Las prórrogas para entrega de bienes o para la prestación del servicio, deberán solicitarse en todo caso por el proveedor adjudicado, cinco días hábiles previos al vencimiento de las fechas de entrega originalmente pactadas, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- 17. Esta Invitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes solicitados con relación a los precios ofertados.
- 18. Las sanciones se aplicarán de conformidad a lo previsto en la Ley y Reglamento, y demás normatividad aplicable y condiciones contractuales.



- 19. Los proveedores que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2021, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de la Ley.
- 20. Los participantes que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados en lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- 21. Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el participante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- 22. Todos los archivos ingresados a través de e·compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: 1_AB_#proveedor.*)

En el que (1) "Significa el punto solicitado de la invitación"; (AB) "Significa Anexo AB"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y (*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", de acuerdo al ejemplo quedaría de la siguiente manera: 1 AB 39999.doc

VI. ASPECTOS GENERALES

- 1. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la participante o de terceros.
- 2. El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga: https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener alguna duda o problema para accesar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse al teléfono 01 (473) 7351579 servicioti@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación, siendo de la absoluta resposabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma. Aplica si presenta oferta en la modalidad electrónica.

Una vez determinado el resultado de la(s) adjudicación(es) correspondiente(s) será publicado en las páginas electrónicas https://transparencia.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal.

3. Los archivos ingresados a través de e·compras deberán estar en formato .doc, .xls, .ppt o .pdf. **Aplica si** presenta oferta en la modalidad electrónica.

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS



4. La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **Anexo H** "Requisitos de facturación".

Fundamento: Artículo 48, fracción I d) de la Ley.

A t e n t a m e n t e La Dirección Gobierno del Estado de Guanajuato.